EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 9 de Octubre de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.615

COMERCIO DE NOVEDADES
de
Felipe Ventura Puertas
Mayor principal, número 96.
junto á D. Ventura del Olmo

En dicho establecimiento se ha recibido para la temporada un gran surtido en cortes de vestidos en negros y colores, Paños, Pañetes, Franelas, Veludillos, Jergas, Toquillas, Chales, Mantonería, Pelerinas, Faldas de paño y una infinidad de artículos.

Especialidad en tapabocas y mantas de viaje.

Esta casa es la que más barato vende.

Dos cubas sin estrenar

Una de ochenta cántaros se vende en 80 pesetas.

Otra de noventa cántaros se vende en 90 pesetas.

Para tratar, con Arturo Ortega, Almacén de maderas.

"NAFRIOL,,

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

Véase anuncio 4.ª plana.

Se venden

Unos cedazos casi nuevos á propósito para molino ó tahona.

Informarán en la imprenta de este periódico.

AMA DE CRÍA

Se necesita una, de buenas referencias para criar en casa de los padres.

Corredera 49, darán razón.

Cartas agrícolas

SUMARIO.--Federación agrícola Castellana.--Conveniencia y necesidad de que los labradores organicen asociaciones locales, regionales, nacionales é internacionales para tan múltiples como interesantísimos objetivos.—Desgraciadamente no hay espíritu de asociaciones entre los agricultores.—Hace falta por consiguiente un dictador agrícola.—Medios para conseguir la tan deseada organización de la propiedad en cotos redondos.—Impotencia ó ineficacia de las iniciativas individuales.—Acuerdos de los propietarios de cada pueblo.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Este propietario empieza por designar el sitio donde calcula que le será ó más conveniente ó más fácil conseguir la reunión de parcelas y á seguida procura, tan pronto como tiene ocasión, verse y entenderse con los propietarios de las fincas situadas en aquel punto, para que se las cedan sea en permuta, sea en compra-venta.

¿Y qué es lo que sucede casi siempre en estos casos?

Pues lo que sucede es que tal vez se encuentre con algunos propietarios parientes, amigos ó benévolos, que sin exigencias de ningún género ó con muy moderadas exigencias le cedan sea en permuta, sea en venta, algunas de las fincas que le conviene adquirir para ir organizando su coto. Si suponemos que el número de estas fincas ascienda a una quinta ó cuarta parte del total que desea permutar, tendremos ya, contando con las que el interesado poseía en aquel sitio previamente, unas treinta fincas muy próximas las unas á las otras y que son la base del coto en formación.

Pero las setenta restantes ó hay que renunciar á adquirirlas, ó si se adquieren algunas, es mediante condiciones onerosísimas y después de mucho tiempo, de muchas humillaciones y de gastos tales que no es probable sean compensados con las ventajas del futuro coto, si este llegara á redondearse.

La razón de este tan desastroso resultado es fácil de adivinar. Las veinte fincas situadas, según se indicó ya, en pueblos forasteros no es posible permutarlas por otras situadas en el radio del futuro coto; porque puede darse por seguro en casi todos los casos que no habrá en el indicado radio fincas pertenecientes á propietarios forasteros residentes precisamente en los pueblos donde el interesado tiene veinte fincas que desea permutar.

Habría por consiguiente que vender estas fincas con pérdida muy probable por razón del menor precio y gastos y comprar otras en el radio del futuro coto, con pérdida igualmente por razón del mayor precio que habría por abonar y de los gastos.

Y no hay que perder de vista otra dificultad que sería tan frecuente como honerosísima, y es; que tan pronto como los propietarios de las fincas situadas en el radio del coto en formación se apercibiesen de que allí se trataba de organizar un coto, y de que para ello tendría el interesado que entenderse con aquéllos para las permutas ó ventas, ó se negaría á ellas rotundamente, si mediaba enemistad, envidia ó antipatía, ó si accedían sería mediante sobre precios exorbitantes, á los cuales habría que agregar en todo caso los gastos de escritura y registros, y los paseos y molestias consiguientes.

Hay que contar también con que algunas de las fincas que convendría adquirir para redondear el coto, pudieran pertenecer, ó á menores de edad, ó á propietarios sometidos á litigio de propiedad, ó estar hipotecadas, ó tener el domicilio útil más ó menos separado del directo, ó carecer de título.

Trascurrirían por consiguiente muchos años, se habría gastado mucho dinero y tragado mucha saliva, y aun á pesar de todo no se habría conseguido más que poseer en un pago cincuenta ó sesenta fincas próximas las unas, tagentes las otras, de figuras irregulares todas, pero sin constituir todavía un cuerpo unido, integro ni independiente, estando como estarían esas 50 ó 70 fincas intercaladas con otras 50 ó 30 pertenecientes á otros propietarios.

Y ahora cabe preguntar: ¿Se decidiría en esas circunstancias el propietario de las 50 ó 70 fincas con tanto trabajo y tantos gastos concentrados á construir casa de labor en alguna de ellas, y á vivir aislado dejando las 50 ó 30 restantes dispersas á mayor distancia por el resto del campo municipal?

Es de suponer que nó, porque al inconveniente de vivir aislado en el campo, sin conseguir las ventajas del coto y sin vías directas de comunicación para el cultivo y recolección de las 30 ó 50 fincas dispersas, habría que agregar el notable gasto que supone el construir casa de labor con todas sus necesarias dependencias, cuando ya la posee en el pueblo, que es mejor centro para la explotación de las dispersas fincas.

Sería, por consiguiente, una verdadera plancha la que después de tantos gastos, tantos años y tantas molestias había hecho el indicado propietario; y sin duda por ver claros estos inconvenientes, es por lo que no se acude á ese medio de organizar cotos redondos por los propietarios que tanto lo desean y que tan interesados están en tan trascendental reforma.

Otro indudablemente sería el resultado y mucho más pronto y muy ventajoso, si todos los propietarios de un pueblo se pusieran de acuerdo y mediante escritura pública, autorizasen á una comisión de personas competentes para que tasasen todas ó casi todas las fincas del campo municipal y mediante sorteo marcasen ó asignasen á cada uno de aquellos cierto número de parcelas contiguas, cuyo valor fuese igual á la suma de valores de las fincas que en la actualidad posee cada uno de los interesados.

Este resultado sería aún más ventajoso si esas comisiones organizaban los cotos con arreglo á los procedimientos y reglas indicadas en anterior carta. Y este medio es inmediatamente aplicable en todos los pueblos en que por razón de la ilustración, buena harmonía y espíritu de fraternidad entre sus habitantes, sean posibles esos acuerdos. El Centro de Labradores, podría hacer mucho en sentido del progreso agrícola, si gestionase la unión y acuerdo de los labradores ó propietarios de cada pueblo para organizar su propiedad en cotos mediante la correspondiente autorización de comisiones competentes que se encargasen de crearles. ¿Pero es probable que se consigan esta unión y acuerdo entre todos los propietarios de cada pueblo y en todos los pueblos?

B. MAÑUECO.

INFORMACION POSTAL

Madrid 8 de Octubre 1901.

Sr. Director

En los círculos políticos coméntase lo ocurrido con motivo del viaje del ministro de Marina á las rías gallegas.

Créese que el duque de Veragua no tardará en dejar la cartera.

Algunos llevan las suposiciones hasta el punto de ver en dicho viaje un motivo más buscado para facilitar la salida del ministro.

Caso de que esto se realizara creen que no se proveería enseguida la cartera de Marina, encargándose de ella interinamente el general Weyler.

Estos rumores son los que hacen circular con señalada insistencia aquellos que de política se ocupan.

Del mismo origen es la versión de que el Sr. Gamazo piensa descansar de la vida política y va á publicar una carta aconsejando á sus amigos la jefatura del señor Maura.

Algunos gamacistas con quienes hemos hablado, niegan fundamento á esta versión pero á pesar de esto se insiste en ello.

—

Un telegrama de Tánger da cuenta de que se han concentrado en Marrakesh 3.000 soldados á los que se unirán otras fuerzas, para rescatar á los cautivos.

El gobierno marroquí ha pedido un plazo de cincuenta días para dar á España una satisfacción completa.

Por órden del Sultán se recompensará en 5.000 duros á quien descubra el paradero de los cautivos.

La madre de estos ha fallecido.

—

El viernes habrá Consejo de ministros.

Es probable que antes se reuna la ponencia.

El jueves enviará el ministro de la Gobernación al de Hacienda el presupuesto de su departamento.

Se reserva las modificaciones introducidas.

—

En la *Gaceta* aparece la R. O. de 19 Septiembre disponiendo que se pague en oro la contribución de utilidades y los intereses, acciones, obligaciones, dividendos y primas de amortización.

Cuando se pague en pesetas se tendrá en cuenta el cambio medio del oro durante el mes anterior.

—

Las huelgas de Sevilla siguen igual.

El arreglo de la cuestión preséntase muy difícil.

Las impresiones respecto à una solución satisfactoria no pueden ser más pesimistas.

—

Otra intentona del anarquismo.

Ha sido detenido en Roma el anarquista Glawincrtel que ha declarado pensaba atentar contra el Papa y el cardenal Rampolla.

Penetró dos veces en el Vaticano llegando hasta las mismas habitaciones del Papa.

Ha sido encarcelado.

[illegible]

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 8

4 por 100 interior, contado..	71,10
Idem, fin corriente.	71,15
4 por 100 en carpetas, al contado.	71,05
4 por 100 exterior.	77,95
4 por 100 amortizable..	00,00
5 por 100 amortizable, al contado..	92,70
Fin corriente, firme.	00,00
Aduanas.	102,50
Cubas 86..	00,00
Cubas 90.	00,00
Filipinas..	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	102,25
Banco de España.	000,00
Tabacos.	397,00
París.	42,25
Londres.	35,96

A través de la frontera

Venganza marital

Los crímenes horripilantes están á la orden del día, ó de la noche, cuando se cometen nocturnamente, con la extraña particularidad de que casi todos son de esos que hemos dado en llamar crímenes pasionales, como si la pasión no fuera la que impulsa siempre al hombre (y también á la mujer) á cometer las mayores atrocidades ó los mas sublimes heroísmos.

El último crimen, del cual vamos á ocuparnos, ha ocurrido hace cuatro días, en un pequeño pueblecillo de Francia, en San Apolinar.

El hijo del alcalde del mismo, se enamoró de una agraciada joven, á la cual obligaron á casar con dicho individuo.

La chica se negaba al matrimonio porque su futuro era viudo y tenía cuatro hijos, nada menos, de la primera mujer.

Pero á pesar de la oposición de la joven, el caso es que la boda se celebró y el marido pensaba que con el tiempo se haría amar de su mujercita.

Desgraciadamente no fué así, pues ella juró que nunca había de ser suya y entonces el desesperado marido se lanzó sobre la joven y de un terrible tajo le separó la cabeza del tronco.

Después, con el mismo cuchillo y con ensañamiento horripilante desgarró el cadáver, bárbaramente.

Terminada su obra, dessapareció de la casa, habiendo hallado después la justicia su cadáver flotando sobre las aguas de un lago vecino al lugar de la catástrofe.

El infeliz se había suicidado dejando una carta en la cual relataba todo lo que acabamos de copiar.

Las autoridades buscaron entonces á las cuatro desgraciadas criaturas, que también habían desaparecido y que se suponía pudieron ser víctimas de la locura de su padre.

Los pobres muchachos estaban en un bosque, á donde marcharon huyendo, pues habían presenciado el crimen cometido en su casa.

Las infelices estaban inanimadas, pues llevaban varios días sin comer, costando grandes trabajos volverlas á la vida.

Y éste ha sido el epílogo de tan horrible drama: cuatro niños abandonados y huérfanos desde la niñez, y nuevas víctimas que agregar á los llamados crímenes pasionales.

Reyes

La agitación carlista

Tan triste y tan vergonzoso es que se hable de agitación carlista porque, en efecto, la haya, como porque se trate de una jugada de bolsa. Siempre resultará que la tranquilidad y el crédito de una nación están á merced de unos cuantos aventureros ó de unos cuantos agiotistas.

Existe el carlismo, entendiéndose por tal el realismo legitimista, en casi todas las naciones europeas, en Inglaterra, en Francia, en Italia, en Portugal, pero solo en España tiene

el poder de constituir una amenaza. El daño que produce es inmenso.

Ignoramos lo que por Cataluña pueda ocurrir. Si se trata de trabajos del carlismo, aunque los carlistas lo nieguen, cosa muy natural, porque no son tan tontos que vayan á denunciarse, ó si se trata de un aparato escénico para provocar una baja en los fondos públicos.

Como los efectos son los mismos aunque la causa sea distinta, se impone por parte del gobierno el empleo de medios, los más enérgicos para acabar de una vez con el ágio, si es ágio, ó con el carlismo si es carlismo, lo que produce esas perturbaciones que deshonran á España y causan perjuicio inmenso á los intereses privados y generales del país.

Se trata de un delito de lesa patria y la pena hay que imponerla con todo rigor. España, bien se está viendo, quiere trabajar. No ya auxilio sino base indispensable del trabajo es la paz y el orden. Criminal es el que por negocio personal ó por egoismo político atenta contra el orden y la paz cuando en estos principios se funda la reconstrucción y la prosperidad de una nación.

Pero no basta la protesta de la sensatez. Es preciso que la secunde la resolución de los gobiernos para acabar de una vez con la amenaza que constituye la inquietud en estado normal de nuestra sociedad política; estado incompatible con la marcha natural del progreso.

¿Es este el camino de la tan anhelada regeneración de nuestra infortunada España?

Hay que convenir en que la sociedad política de hoy está en crisis y que para sarvarla son indispensables medios heróicos, que requieren el común esfuerzo de todos los buenos españoles secundados por las energías del Poder público.

Circular importante

El *Boletín Oficial* de hoy publica una circular del señor Rector de la Universidad literaria y que por su interés reproducimos.

Dice así:

«En cumplimiento á lo prevenido por el artículo 84 del reglamento orgánico de primera enseñanza fecha 6 de Julio de 1900, en el cual se dispone, «que en toda localidad donde existan Escuelas completas, los Maestros que las desempeñen quedarán obligados á dar clase nocturna para enseñanza de adultos, percibiendo por este servicio la gratificación que les asignen los respectivos Municipios, cuyo mínimum sera la cuarta parte del sueldo», teniendo en cuenta la importancia que para la educación y la cultura del pueblo ofrece la citada disposición, y la necesidad imperiosa de cumplirla, tengo el honor de suplicar á las Juntas provinciales y locales de Instrucción pública y á los señores Maestros de este distrito universitario que para la debida interpretación de lo dispuesto y ordenado, secunden con la urgencia que el caso requiere, las órdenes de la Superioridad, y las cumplimenten procurando atemperarse á las prescripciones siguientes: 1.ª La matrícula en las Escuelas de adultos se verificará en la primera quincena de Octubre, siendo la edad de los alumnos para su admisión desde los 14 años hasta los 30, pudiéndose admitir también á los que pasaran de esta edad siempre que lo permitieran las condiciones del local destinado á esta enseñanza. 2.ª Los alumnos matriculados asistirán puntualmente a las clases, guardarán en ellas la compostura y respeto debidos, y si faltaran a las reglas de urbanidad y de buena crianza serán expulsados de dichas Escuelas. 3.ª Las clases darán principio el día 15 de Octubre y terminarán el último día de Marzo, siendo su duración de hora y media. 4.ª Las Juntas locales de primera enseñanza, de acuerdo con el Maestro fijarán la hora de entrada, según la época y condiciones de la localidad. 5.ª Las asignaturas que deben enseñarse serán Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática y Geometría ó Agricultura, según las localidades. Los sábados podrán dedicarse al repaso de la doctrina cristiana. Todas estas enseñanzas tendrán un carácter esencialmente práctico y con aplicación á los usos más comunes de la vida. 6.ª E pago de la gratificación y del material que debe percibir el Maestro será en la misma forma que las demás cantidades que percibe dicho funcionario.»

Concurso de fotografías

Con atento B. L. M. del secretario de la Sociedad Fotográfica de Madrid, hemos recibido una circular convocatoria de un Concurso Fotográfico que se celebrará en la Corte en el mes de Noviembre próximo.

Comprende el concurso dos grupos: forman el primero, siete secciones, compuestas de fotografías en conjunto, con premio de S. M. el Rey y gran medalla de honor; Figura y composición, medalla de oro del ministro de Instrucción Pública; Paisajes y marinas, medalla de oro y premio de la casa Braulio Lópes y C.ª, de Madrid; Retratos, medalla de oro y premio del señor conde de Agüera; Arquitectura, medalla de oro y premio de la casa Saenz Corona, de Madrid; Estereoscopia en general, medalla de oro y premio de don Luis Federico Guirao; Verascopos, premio de su inventor J. Richard.

Concédense además diplomas y menciones.

El segundo grupo lo forman solo dos secciones: Fotografía científica, medalla de oro y premio de la Casa Escobar, de Madrid; y Profesionales, medalla de oro y premio de la casa C. Salvi, de Madrid

También se conceden en este grupo diplomas y menciones honoríficas.

En el concurso pueden tomar parte todos los aficionados y profesionales que gusten hacerlo.

El plazo de admisión de las fotografías empieza el 15 de Noviembre y termina el 30 del mismo mes.

Los cautivos españoles

A consecuencia de los sufrimientos ocasionados por el largo tiempo que va transcurrido desde que comenzó el cautiverio de sus hijos, acaba de fallecer la madre de los dos jóvenes españoles cautivos de los moros.

El martirio de esta infeliz madre y el fin que ha tenido, ha causado grandísima impresión en esta plaza, especialmente entre la colonia española, que, indignada, pide el castigo de los salvajes autores del secuestro.

Varios pregoneros moros han recorrido hoy las calles de esta población anunciando, de parte del Sultan, que el que descubra el paradero de los dos jóvenes españoles cautivos será recompensado con 5 000 duros.

Análogo pregón se ha hecho en varias poblaciones de este Imperio de las mas inmediatas.

En otros pueblos y aldeas se está convocando el reclutamiento de tropas del Sultan, que engrosarán las que éste envía para rescatar á los cautivos y castigar á la kábila secuestradora.

Las últimas noticias de Marrakesh dicen que se hallan allí reunidos 3.000 hombres de tropas marroquíes, que en unión de otras fuerzas emprenderan prontamente sus operaciones sobre las kábilas para rescatar á los cautivos.

Dícese que también el Majzen pidió por conducto del Sr. Saavedra un plazo de cincuenta días para dar completa satisfacción á España, habiéndole sido concedido, pero improrrogable, teniendo en cuenta las dificultades de re concentración de los efectivos de este país y lo difícil de las comunicaciones.

EN LA DIPUTACIÓN

Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Polanco y Polanco y asisten los diputados señores Rodríguez Blanco, García Benito, Jubete, Merino Ortiz, Merino Miguel, García de los Ríos, Santander, Ordoñez Pascual, Diez quijada, Martínez Espinosa, Guijelmo, Herrero del Corral, Calderón y Díez Gómez.

Aprobada el acta de la anterior, se leen varios dictamenes que quedan sobre la mesa.

Terminado el despacho ordinario, hace uso de la palabra el Sr. Calderon, que dice, ha leido en la prensa, que los harineros catalanes han elevado una exposicion al ministro de Agricultura, que lesionara grandemente los intereses de Castilla.

Hace algún tiempo que aquellos industriales, trataron de conseguir las admisiones temporales, y en vista de lo infructuoso de sus gestiones, porque los castellanos se aprestaron á la defensa, pidieron bonos á favor del Tesoro, con los cuales se les permitiera la libre introducción de los trigos extranjeros, pagando solo los derechos de los que se utilizaran, debiendo el Estado admitir los bonos de los que nuevamente se exportaran. Esta petición fracasó también, y ahora solicitan la zona neutral, que es igual que si se les concediera patente de corso para la defraudación del Tesoro.

Entiendo, pues, decía el Sr. Calderón, que á la Diputación corresponde elevar una enérgica protesta á los Poderes públicos para que no se acceda á la pretensión de los catalanes, porque según parece, el Gobierno les ha hecho promesas en este sentido.

¿Qué dirían los catalanes si nosotros pidiéramos para Castilla la libre introducción de los paños y telas? Es seguro que levantarían el grito, y nosotros debemos hacer lo mismo con loq ue ellos pretenden.

El caso es urgente y debemos aprovechar el paso de la Reina por Venta de Baños, para hacer llegar á esta nuestros legítimos deseos.

Excita al Presidente, que lo es de las Diputaciones reunidas, para que todas eleven una protesta.

El Sr. García de los Ríos adhiérese á las manifestaciones del Sr. Calderón, haciendo historia de las contiendas por él sostenidas en la reunión de harineros que se celebró en Madrid hace próximamente año y medio y en las cuales ya se dejaba entrever algo de lo dicho par el Sr. Calderón.

El Sr. Polanco dice que la proposición encaja perfectamente en la misión que tienen las Diputaciones y pregunta á la Asamblea si la moción se toma en cuenta, acordándose así por unanimidad.

Dase lectura á varios dictámenes de distintas Comisiones, sobre continuación ó rescisión de contratas para suministro de artículos á los establecimientos provinciales, acordandose sigan subsistentes los contratos que tienen los Sres. Coterilla, Arranz, Espejel Hermanos y y el de mantas y que se anuncie nueva subasta de los de carbón, harinas, suela y baqueta.

Se acordó incluir en el escalafón para su ingreso en la Casa de Beneficencia á un vecino de Becerril de Campos.

Léese el dictamen de la Comisión de Fomento sobre construcción de un puente en el río Pisuerga, entre los pueblos de Valdegama y Valoria de Aguilar, que impugna el Sr. Merino Miguel, manifestando que no habiéndose consignado cantidad, y considerando se absorbe gran cantidad del contingente provincial y siendo muchos los pueblos que se encuentran en igual caso, entiende que no debe aprobarse el dictamen.

Apoya éste el Sr. Rodríguez Blanco y dice que no es tiempo para combatir, no habiendo más remedio que consignar cantidad.

El Sr. Guijelmo, á más de las manifestaciones hechas por el Sr. Rodríguez Blanco, aduce la razón de que estando consignadas 10.000 pesetas en el presupuesto caducaría la concesión, sin invertir dicha cantidad.

El Sr. Santander, como individuo de la Comisión, apoya también el dictamen.

El Sr. Jubete, aclara lo dicho por el señor Guijelmo, manifestando que el crédito no caduca, aunque no se invierta, porque las partidas se arrastran de uno á otro presupuesto, quedando por fin aprobado el dictamen.

Se ratificó el pago de varias cuentas importantes 6.161 pesetas.

A la comunicación del señor alcalde de la capital, que invita á la Diputación á que se suscriba por la cantidad de aguas que necesite para los establecimientos, se acordó contestar que por ahora no es posible fijar cantidad, por estar acordado por la Asamblea, adquirir un solar donde construir su palacio, no pudiendo, por tanto, suscribirse mas que á un grifo para los retretes, que durara hasta que desaloje el local que hoy ocupa.

Terminado el despacho ordinario, se acuerda que los dictamenes que están sobre la mesa, pasen á la orden del día.

En estos figura un dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que propone, previo examen, la creación de siete agentes ejecutivos, uno para cada partido judicial, que se encarguen de hacer efectivos los descubiertos del contingente provincial, dandoseles además la preferencia para ocupar las plazas de temporeros.

Combate el dictamen el Sr. Rodríguez Blanco, fundándose en que lo encuentra bastante complejo, y que ademas viene á coartar las atribuciones de la Diputación y ataca á la plantilla del personal, como se desprende de la preferencia que se otorga á los que sean nombrados para ocupar las plazas de temporeros.

Dice que la empresa es de suyo grave y difícil de solucionar y termina pidiendo que la moción pase al panteón del olvido.

El Sr. Ordoñez Pascual, apoya el dictamen y opina porque sea aprobado, pues tiende á reorganizar los servicios.

El presidente, como firmante de la proposición, dice que va á apoyarla, pero no puede hacerlo desde aquel sitio y ruega al vicepresidente de la Diputación le sustituya en aquel puesto. Ocupa la presidencia el Sr. Calderón.

Empieza el Sr. Polanco por decir que el Sr. Rodríguez Blanco no ha formado juicio exacto de la proposición, como se convencerá por las aclaraciones que piensa hacer.

El sistema que ahora se sigue es desastroso y como prueba de ello, véase la lista de descubiertos, que se elevan á muchos miles de pesetas, y tratemos de imitar á otras corporaciones.

Yo me he puesto en inteligencia con otras Diputaciones cercanas á nosotros para, conocer la forma que empleaban para regularizar los ingresos, y entre los diversos sistemas, la de Burgos, es la que aceptó como mas práctico el sistema de nombrar agentes en la forma que propone el dictamen.

Nunca se ha conseguido que de los expedientes se de cuenta á su terminación y esto implica inmoralidad, pues los comisionados no se ocupan más que de cobrar unas cuantas pesetas de las dietas que les corresponden.

Con personal idóneo se conseguirá que los pueblos paguen sus descubiertos, pues de seguir como hoy, es posible que la Diputación se vea obligada á suspender los pagos por falta de recursos.

No merma, según cree el señor Rodríguez Blanco, las atribuciones de la Comisión provincial. Nada tampoco la plantilla del personal, con la que no tienen que ver los agentes que se nombren, aunque á éstos se les conceda el derecho de ocupar las plazas de temporeros.

Hagamos este ensayo, y si no da resultado, tiempo tenemos para deshacerlo, porque á la Diputación no la ocasiona gastos.

Rectifica el Sr. Rodríguez Blanco, diciendo que en vista de las explicaciones y argumentos del Sr. Polanco, está más en lo cierto al combatir la proposición, porque no vamos á hacer más que á cambiar de sistema. Esos siete agentes, probablemente, por devengar dietas, causarán vejámenes á los pueblos, que por circunstancias especiales no pueden pagar, y en cambio, la Corporación, como ahora sucede, no puede levantar la mano.

El Sr. Polanco, hace uso de la palabra para rectificar diciendo que el dictamen tiende á moralizar y para conseguir esto, es preciso remunerar á los agentes ejecutivos.

Intervienen para hacer ligeras aclaraciones los Sres. García Benito y Guijelmo, y el señor presidente, considerando el asunto suficientemente discutido, por haberse consumido los turnos, pregunta si se aprueba ó nó el dictamen, acordandose en sentido favorable, salvando su voto el Sr. Rodríguez Blanco.

Se leen otros dictamenes que son aprobados y se designa para formar el tribunal que ha de intervenir en los exámenes para la provisión de los agentes ejecutivos, á más de los individuos que forman la Comisión provincial, á los Sres. Guijelmo y Martínez Espinosa, siendo presidente del mismo el que lo es de la Diputación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión,

Orden del día para mañana, los asuntos pendientes.

NOTICIAS

Por la guardia civil del puesto de Villaumbrales han sido denunciados ante el señor juez municipal, los pastores Basilio Asensio y Francisco Villaumbrales Martín, por encontrarles pastando con 740 reses lanares en el sitio de la Nava de Campos, sin la correspondiente autorización de su dueño.

Sobre la agremiación industrial, publicará el *Boletín oficial* en uno de los próximos números, una circular de la Administración de Hacienda de esta provincia.

Tienen terminado y expuesto al público el repartimiento de la contribución territorial y las listas cobratorias de edificios y solares, los Ayuntamientos de Lavid de Ojeda, Villaumbrales, Osorno y Támara.

Por falta de número de señores concejales para tomar acuerdos, no ha podido hoy celebrar su sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia, se ha dictado una circular para que por los dueños de carruajes de lujo, se presente dentro de la segunda quincena del mes actual, relación duplicada de los que cada uno posea.

El Ayuntamiento de Vertabillo, anuncia para el día 20 del actual, la subasta para el arrendamiento de las especies sujetas al pago de consumos para el próximo año, por la cantidad de 3873 pesetas con 47 céntimos.

Léase en la 4.ª plana el anuncio de *Academia preparatoria*, que recomendamos á los jóvenes.

El Sr. Gobernador civil interino, nuestro amigo D. Filiberto de Prado y Salas, nos comunica en atento B. L. M., que mañana á las

15,33, pasará por Venta de Baños el tren real que conduce á la Corte.

AUDIENCIA

La sesión del juicio oral del pleito contencioso administrativo que estaba señalada para el día de mañana, ha sido suspendida.

***

Sentencias

Se han dictado: una en la causa instruida por delito de hurto, contra el vecino de esta ciudad Julián Velez Riol, absolviéndole libremente, con declaración de las costas de oficio.

Y otra en la causa que procedente del Juzgado de Saldaña, se ha seguido por delito de lesiones, contra Bruno Macho Vallejo, vecino de Herrera de Pisuerga, por la cual se absuelve al procesado con las costas de oficio, mandando se alce el embargo trabado en bienes del procesado y que una vez firme la sentencia pase dicha pieza de embargo al Sr. Fiscal por si hubiere algún hecho punible que perseguir.

CÁMARA DE COMERCIO É INDUSTRIA DE PALENCIA

Para dar cumplimiento á lo prevenido en el reglamento porque se rige esta Cámara, la Junta directiva ha acordado señalar los días 13 y 14 del actual en primera y segunda convocatoria respectivamente y hora de las siete y media de la noche, para la celebración, en el Salón de actos de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la Asamblea general que ha de tener por objeto la renovación de cargos, á tenor de lo dispuesto en la base 6.ª del Real decreto de 21 de Junio último.

Palencia 7 de Octubre de 1901.

P. A. de la J.—El Secretario, *Agustín Tijajas.*

El número total de defunciones habidas en esta ciudad en el finado mes de Septiembre fué de 47; de ellas 22 varones y 25 hembras, alcanzando la mayor cifra hasta un año, que llegó al número de 18.

Por disposición telegrafica del Sr. Ministro de la Guerra, nuevamente se ha hecho cargo de la comandancia de la guardia civil de esta provincia el señor D. Joaquín Puncel, que había cesado en ella por traslado a la de Santander, cesando el capitan D. Carlos Burgos y Fernández de Soto, que accidentalmente la venía desempeñando.

Por la administración de Hacienda de esta provincia se ha dictado un circular que en breve publicará el *Boletin oficial*, dando instrucciones para la formación de las matriculas de industrial, para el próximo año de 1902.

Por la Dirección general de clases pasivas, se ha concedido á los guardias civiles de segunda clase Santiago Ramos Lozano, Domingo Gutiérrez y Gutiérrez y Mateo López Rodriguez el haber mensual de 22 pesetas 50 céntimos en concepto de retiro provisional.

Ha sido declarado cesante á su instancia el agente de segunda del cuerpo de vigilancia Silvestre Terreiros.

En la mañana de hoy falleció en esta ciudad D. Mariano Rarba, cabo que fué de la escuadra de serenos durante veinte años y hace uno jubilado.

En la tarde de hoy se ha conducido el cadáver al cementerio que llevaban los que fueron sus subordinados.

El Alcalde Sr. Ortega Bernal presidía el duelo.

El regreso de la Corte

El itinerario será el siguiente:

La familia Real saldrá de San Sebastián para Madrid mañana 10, á las 7,30 de la mañana, para llegar á la corte á las 10,15 de la noche.

El tren regio se detendrá en 31 estaciones.

A Alsasua llegará á las 9,49; á Vitoria, á las 10,47; á Miranda, á las 11,27; á Burgos, á la 1,50; á Venta de Baños, á las 3,33; á Valladolid, á las 4,22; á Medina, á las 5,20; á Avila, á las 6,16; á Villalba, á las 9,25; á Pozuelo, á las 10,04, y á Madrid, como hemos dicho, á las 10,15.

Durante el trayecto se detendrá el tren regio una hora diecisiete minutos en las indicadas estaciones.

Los periódicos franceses según sus opiniones políticas ó su especial punto de vista, continúan ocupándose en los asuntos de España,

En sus juicios se advierte notable discrepancia.

La République Française dice esta mañana que los republicanos y socialistas son mucho más peligrosos que los carlistas, porque supone que éstos carecen del dinero necesario para emprender una guerra civil.

Ha sido nombrado vigilante de la cárcel de Bilbao, D. Vicente Rioja, segundo que es de la de Astudillo; jefe de la carcel de Saldaña D. Lucio Cuadrado, que lo es de Astudillo y para este puesto, D. Faustino Sánchez, que lo es de Saldaña.

Desde mañana el tren mixto núm 22, de nueva creación entre Santander y Palencia, llegará á esta capital á las 19,03, saliendo á las 19,18.

Los viajeros procedentes del tren mixto número 22, de Asturias y con destino á Madrid é Irún, habrán de trasbordar en esta estación al mixto de Santander de igual número.

Anteayer falleció en Bado, á la avanzada edad de 83 años, el Sr. D Mariano Cuena Pérez.

Reciban sus hijos y demás familia nuestro pésame por la irreparable pérdida que lloran.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones —Estanislao Francisco Duque, viudo, 77 años, Asilo.—Mariano Barba Fernández, casado, 75 años, Plazuela de San Antolín, 5.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Medio facil

de criarlos sanos y dichosos

La existencia durante la primera edad del niño es un océano lleno de escollos; todo conspira contra él, y en conjunto forma un mundo de miserias; y lo peor del caso es que no pudiendo hacer uso de las palabras no puedan decir lo que les molesta. Para calmar la tempestad que amenaza su existencia existe, sin embargo, un remedio soberano que nunca falla en calmar los órganos de la digestión, en tranquilizar los nervios, regularizar la acción de los intestinos, proveer de nutrición á todo el organismo, proporcionándole un sueño apacible y reparador que le conforta. Léase la siguiente carta:

«Barcelona, 4 Marzo 1899.

Muy Sr. mío: Tengo mucho gusto en manifestarle el concepto que me merece la Emulsión Scott por haberla usado con éxito en mi familia.

Mi hijo Luis á los pocos meses de edad sufrió de una erupción de costras eczematosas que tenían el aspecto de herpes y que le cubrian completamente la cara y todo el cuerpo, causándole como es de suponer gran desazón, y de consiguiente pérdida de apetito, de carnes y de fuerza; tanto que yo temía que no pudiera sobrevivir á esa dolencia. Consulté á nuestro médico y éste me aconsejó que administrara al niño la Emulsión Scott ayudada de una buena alimentación. Así lo hice con toda regularidad, y antes de medio año de tratamiento, toda la erupción había desaparecido, recobrando el niño su buen semblante y las carnes y las fuerzas de antes. Hemos seguido el tratamiento todo el resto del año para afirmar la curación, que hoy es completa y perfecta como podrá usted ver por el adjunto retrato.

Luis BARRACHINA

Puede usted hacer el uso que le plazca de este testimonio de un padre agradecido que B. S. M.,

FRANCISCO BARRACHINA.

Valencia, 215.»

Désе al niño la Emulsión Scott, y pronto se verá en su risueño semblante, en su sueño apacible y en su desarrollo sano y regular, cómo se manifiestan los efectos prodigiosos de esta saludable preparación. Muchos no creerán que el aceite de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina puedan tener tal acción, que obren como por milagro, restableciendo la salud de un niño, hasta tanto no se haya probado la legítima Emulsión Scott.

Esta preparación no tiene nada de común con ninguna otra preparación medicinal en el mundo, y sólo pueden obtenerse estos benéficos resultados insistiendo en que se adquiera la legítima, la que lleva en el envoltorio exterior de cada frasco una etiqueta con un hombre cargando á cuestas un gran bacalao.

Esta marca de fábrica es conocida en todo el mundo y simboliza el remedio infalible no tan sólo en las enfermedades peculiares á la infancia, pero también en todas aquellas de emaciación en los adultos, como acontece en los casos de tisis, en la anemia, el raquitismo y la escrófula, en la bronquitis y todas las afecciones locales de la garganta y de los pulmones.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 8.—Los precios á que se han cotizado al detall en este mercado el trigo y cebada, son como sigue:

Trigo de 44'50 á 45 reales la fanega.

Cebada de 26 á 26'50 reales la fanega.

—

Valladolid, 8.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 400 fanegas trigo que se pagaron á 46'50 y 46'75 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 900 fanegas de trigo que se pagaron á 45'75 reales las 94 libras.

Centeno 200 á 33'25 y 33'50.

—

Rioseco, 8.—Muy corta la entrada de trigo al detall en este mercado, pues solo hubo á la venta 60 fanegas al precio de 44 reales las 94 libras.

En partidas se hicieron las ofertas á 45 reales, no concertándose operaciones.

Tendencia sostenida.

—

Barcelona, 8.—Aumenta la dificultad para vender.

Paganse únicamente las ofertas de Salamanca á 44'50 reales.

La tendencia cada vez más débil.

Llegaron 67 vagones de trigo de esos mercados.

—

Medina, 8.—Las entradas de cereales en este mercado y precios á que se pagaron son como sigue:

Trigo 200 fanegas de 44,75 á 45 reales las 94 libras; centeno 100 de 31'50 á 32 la fanega; cebada 100 de 27 á 28 y algarrobas 100 de 29 á 30.

—

Burgos, 8 —Entraron 2000 fanegas. Se vendió trigo álaga á 42 reales los 44 kilos, mocho, de 43'50 á 44 los 42'50, rojo á 42,50 los 42'50, centeno á 35 los 41'50, cebada á 27 los 32, avena á 20 los 26, yeros á 37 los 44, alholbas á 42 los 40

Patatas á 3'50 reales arroba.

El mercado sosteeido.

—

Mercados de ganados

Avila.—Al mercado de ganados último la concurrencia de vacuno fué grande, como asimismo de cerda; pero las operaciones fueron escasas, rigiendo precios bastante remuneradores.

El ganado lanar escasea, por la constante saca que hay para Barcelona.

Burgos —En el mercado de ganados último entraron 193 parejas, 489 bueyes sueltos, 6 terneras, 954 carneros y 1 894 ovejas.

Para fuera se vendieron: 22 parejas, 118 bueyes sueltos, 67 carneros y 192 ovejas.

Para la capital se vendieron: 2 parejas, 19 bueyes sueltos, 5 terneras, 63 carneros y 90 ovejas.

Precios que rigieron:

De 758 á 760 pesetas las parejas, de 346 á 349 los bueyes sueltos, á 65 las terneras, de 25 á 27 los carneros y de 19 á 20 las ovejas.

En Pampliega se cotiza:

Bueyes de labor, 1.600 reales cabeza; novillos de tres años, 1.400; añojos y añojas, 400; vacas cotrales 800.

Cerdos al destete, de 60 á 120 reales uno; de seis meses, 400, de un año, 800; de año y medio, 950.

Ovejas, 48 reales una; emparejadas, de 70 á 100; carneros, 80; corderos, de 40 á 60.

En Villarcayo los precios del ganado de cerda están sostenidos, registrándose buenas entradas.

Los cerdos al destete se venden de 50 á 70 reales arroba; de seis meses, 300; de un año, 500; ovejas, de 50 á 70, y carneros, de 70 á 90.

En el vacuno sigue sin realizarse ventas.

León.—En el mercado celebrado últimamente rigieron los siguientes precios:

Bueyes de labor, de 1.100 á 1.800 reales cabeza; novillos de tres años, de 700 á 900; vacas cotrales, de 800 á 1.000

Cerdos al destete, á 80 reales uno; de seis meses, 160.

Palencia.—En Herrera de Pisuerga fué regular la concurrencia de ganados al mercado último, y si no ha sido mayor es por estar ya próxima la renombrada feria del Pilar, que con tanta animación se celebra en esta villa, y los ganaderos esperan á aquel día para al propio tiempo distraerse con las fiestas anunciadas.

Los precios que rigieron para las diferectes clases de ganados fueron los siguientes:

Bueyes de labor, 1.600 reales; novillos, 1.200; añojos, 1.000; vacas cotrales, 740.

Cerdos al destete, 70; de seis meses, 180.

Ovejas, 46 reales una; carneros, 75; corderos, 36; cabras 140; cabritos, 40.

Salamanca.—A Peñaranda de Bracamonte llegaron últimamente 1.200 ovejas, 1.100 corderos y 1.800 carneros.

Las ovejas se cotizaron de 50 á 54 reales; carneros, de 76 a 80; corderos, de 44 á 50.

En Alba de Tormes se cotiza:

Bueyes de labor, á 2.000 reales cabeza; novillos de tres años, 1.500; añojos y añojas, 600; vacas cotrales, 900.

Cerdos al destete, 30 reales uno, de seis meses, 100; de un año, 240.

Ovejas, a 60 reales una; carneros, 70.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Francisco de Borga, San Florencio y San Paulino.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Proyecto de Urzaíz

MADRID 9 (8'40)

Anoche ha circulado con insistencia el rumor de que el ministro de Hacienda, presentará á la aprobación del Consejo primero y de las Cortes después un proyecto para hacer el pago en oro de los intereses de la Deuda exterior.

La obra de Benavente

La obra *La Gobernadora*, estrenada anoche en el teatro de la Comedia y en la cual su autor Jacinto Benavente, satiriza la vida de los gobiernos civiles de provincia, obtuvo un éxito colosal, sobre todo en los actos primero y segundo, no sucediendo lo propio con el tercero, por decaer algo al lado de los otros.

Los aplausos no cesaron durante toda la representación, obligando á su autor á presentarse varias veces en el palco escénico.

La obra durará mucho tiempo en el cartel de la Comedia.

Liga catalanista

En Gerona se ha celebrado una reunión en la cual ha quedado constuida la *Liga catalanista.*

Hasta ahora se han inscrito unos 600.

—

El viaje del duque

MADRID 9 (10 30)

Dicen de Vigo que el ministro de Marina ha terminado la información respecto á la pesca en las rías de Galicia.

El duque nada ha ofrecido hasta ahora habiéndose limitado á manifestar que considera el problema muy complejo y de difícil resolución.

Hoy recibirá la visita de los fabricantes de conservas y salazones.

—

Los obreros andaluces

MADRID 9 (10'50)

En Sevilla se ha celebrado una importante reunión de las sociedades obreras, habiendo acordado enviar delegados al congreso obrero que se celebrará en esta Corte el próximo domingo, en el cual se acordará la celebración de un meeting de solidaridad.

Es muy posible que se acuerde una huelga general de todos los oficios.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía.

Encuadernacion y Zincografía

Despacho, *Mayor pral., núms.* 98 y 100

Talleres, *Don Sancho, número* 13.

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasa toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros

Imprenta, litografía y librería
de
Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

ACADEMIA PREPARATORIA

para ingreso en el cuerpo de

SOBRESTANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Próxima la convocatoria anual de ingreso en el referido cuerpo facultativo, el 15 del actual darán principio las clases para la explicación de las asignaturas que comprende el programa oficial aprobado el 12 de Septiembre de 1900.

Para detalles, dirigirse al Ayudante de Obras públicas D. Ricardo del Cerro, calle de Pedro Espina, 4, 2.° derecha.

Clases especiales de Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, para los alumnos de 2.ª enseñanza.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico-nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz. 1 yGran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del D. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacia

«NAFRIOL»

CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caida del pelo y á los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL,» de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raiz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumeas. Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el..........

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves dias las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja, 7'50; media caja, 4 pesetas; farmacias y droguerías. Depositario en la provincia, D. Natalio Fuentes.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc, FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE.** Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

TONELERIA

DE

JUAN PARETA

HARO.---Rioja

Depósito y venta de bocoyes de roble y castaño, bordalesas y toda clase de envases, de la cabida que se desee.

Construcción y reparación esmerada.

Precios económicos y sin competencia

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'37	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'07
1051	Mercans.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'5
1405	Id.	Palencia	León	Idem		13'25
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'14	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'49
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'[illegible]1	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	
		Gijón	Idem	Idem	18'47	19,18
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23'16	23'36

LABRADORES

Se acaba de recibir una buena partida de SULFATO DE COBRE PURO, para la siembra del trigo.

Droguería de Fuentes.--114, Mayor pral., 118

PALENCIA

Depositarios únicos de los abonos minerales

Casa

Se vende ó arrienda la señalada con el número 22 de la calle de Gil de Fuentes.

Los que deseen verla, pueden dirigirse al almacén de los Sres. Hijos de Romero, y para tratar del precio y condiciones á D. Eufrasio Bueno, en Autillo de Campos

Máquinas

Se venden tres rectilíneas, para la confección de artículos de punto.

Viuda de Lorenzo Gimeno, calle, Mayor pral. número 208.

El antiguo esterero

Antonio Lledó

ofrece al público en general un variado surtido de esteras á precios muy económicos.

Calle Carnicerías, número 5.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

AMA DE CRÍA

Casada, para criar en su casa, dirigirse á la calle Mayor pral., 27, portería.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocaina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuan 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.° 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.